



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Hacienda		
Proceso:	Hacienda Pública		
Responsable (cargo):	Dennys Yazmyn Pérez Martínez		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Impuesto de industria y comercio y avisos		
Nombre estandarizado:	Correcciones de errores de las declaraciones		
Propósito:	Modificar las autoliquidaciones privadas del impuesto de industria y comercio, en los términos que establece la reglamentación legal vigente.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Personas Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contribuyente usuario diligencia el formulario único Nacional de declaración informando el número de la declaración inicial que va a corregir. 2. El contribuyente entrega ante el Área de Impuestos, el formulario único Nacional de declaración. 3. El Área Administrativa de Impuestos revisa la información contenida en el formulario e ingresa los registros en el sistema de información tributaria. 4. El Área Administrativa de Impuestos expide la liquidación y facturación del impuesto de industria y comercio, conforme a los datos autoliquidados por el contribuyente. 5. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros. 		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Liquidación y facturación de impuesto de industria y comercio.	
	Tiempo de obtención:	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su presentación	
	Nombre del Resultado:	Corrección a las declaraciones tributarias	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle
	Facturación mensual, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial		



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 284 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.			
Registros y/o evidencias:	Formulario único Nacional declaración de impuesto de industria y comercio.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	Artículos 279 al 285.
Actualizado por: Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 8/10/2018		